



**DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

Quito, 28 de marzo de 2013

CONTRATISTAS INCUMPLIDOS

En cumplimiento en lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública en el literal.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal el listado de las empresas que han incumplido, me permito informar que la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos no ha declarado a ninguna empresa como proveedor incumplido ni como adjudicatario fallido, en concordancia con lo dispuesto en la LOSNCP.

Atentamente,

Ing. Maribel López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS